ACTA DE APERTURA
"LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA para ADQUISICIÓN DE MINIPALA CARGADORA– ID 411712"

En la ciudad de Itá, a los veinte y dos días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las **08:45** Horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del CP Richard L. Zaracho – Encargado de UOC, en representación de la Municipalidad de Itá, también se encuentra presente, el Señor Fidel Antonio Espinola Mutti, con C.I.N° 1.194.851, en representación de la firma **IRIMAQ SA**

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, se observa que en su totalidad ha cumplido con el horario tope establecido en la Nota de Invitación se procede a la apertura del mismo:

Sobre Nº 1: IRIMAQ SA Presenta Carpeta Original Foliado desde el 001 Al 069

DOCUMENTOS COMPONENTES DE LA OFERTA	**SI**	**NO**
Formulario de Oferta	X	
Formulario de Lista de Precios	X	
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	X	
Constancia del SIPE	Nº 1708109	

El importe total de su oferta asciende a Gs. 305.000.000 (Guaraníes Trescientos cinco millones).----------

En representación de la Municipalidad, se comunica a los presentes que la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de la oferta, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y el contenido de los sobres. Luego de la revisión el Comité Evaluador de oferta designado por Resolución de la Intendencia Municipal elevara su parecer y/o sugerencia a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las **09:10 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

Richard L. Zaracho M.
Encargado de UOC

Fidel Antonio Espinola Mutti
C.I.N° 1.194.851
Fidel Espinola Mutti
Venta de Maquinarias
IRIMAQ SA
MAQUINARIAS REPUESTOS Y SERVICIOS

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	411712				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Minipala Cargadora				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itá / Uoc Ita				
FECHA DE APERTURA	22-Agosto-2022	**HORA APERTURA**	08:45	**HORA FIN**	09:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Ita				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Richard L. Zaracho M.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80052541-8	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	guillermo@irimaq.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Richard L. Zaracho M.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 305.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 19.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/08/2022 a 30/11/2022, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	69	1708109	NO

NINGUNA

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el **Anexo I** , que forma parte de la presente acta.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

DECLARACIÓN JURADA

Itá, 22 de agosto de 2022

Yo, Abog. Jorge Luis Dimartino, Intendente Municipal de la Ciudad de Itá.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO:

Acogerme bajo mi responsabilidad en la excepción prevista en la Resolución Nº. 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LA OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", en su artículo 4 inciso b) que dice; "Los Organismos, Entidades, sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada".

Que en la prórroga de la apertura de ofertas del llamado de adquisición de Minipala Cargadora estaría afectando directamente a los pobladores de las distintas zonas de nuestro distrito pues la maquinaria se utilizará para trabajos de regularización asfáltica y bacheos ya que varias zonas se encuentran totalmente destrozadas.

Que es una obligación de las municipalidades, asistir a los pobladores en el más breve tiempo posible y de esta manera contribuir a que la economía vuelva a reactivarse ya que la misma se ve afectada debido a que los pobladores se ven dificultados para el traslado y venta en las diversas áreas comercios a las cuales se dedican.-

MUNICIPALIDAD DE ITÁ
REPUBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal